



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO



Programa de Derecho Notarial I. CICLO ACADÉMICO 2019

PROFESORES:

LIC. MARCO ARODIZASO PÉREZ.
LIC. NERY DE LEÓN MAZARIEGOS.
LIC. MIGUEL ÁNGEL CAYAX

SECCIÓN A
SECCIÓN B
SECCIÓN C

Competencia General:

El estudiante del curso de Derecho Notarial I, a partir de la doctrina, legislación vigente y el análisis de casos prácticos, es capaz de definir la organización del Notariado guatemalteco, la función notarial y la teoría formal del instrumento público, redactando con precisión los instrumentos pertinentes para darle forma legal a la voluntad de los otorgantes, con apego a la ética, la ley y la equidad.

Competencia:

- El estudiante enuncia los aspectos doctrinarios del Derecho Notarial;
- El estudiante interpretará y aplicará eficazmente las disposiciones legales que regulan la actividad del Notario;
- El estudiante conoce las responsabilidades que establecen las leyes del país para los Notarios.
- El estudiante como futuro Notario interpreta, asesora y da forma legal a la voluntad de las partes que intervienen en el negocio jurídico;
- El estudiante emplea eficientemente las técnicas de redacción de los instrumentos que sean necesarios para darle forma legal a la voluntad de los contratantes.
- El estudiante se concientiza sobre la importancia del cuidado del medio ambiente para cumplir con el mandato de que la Universidad como única universidad pública, está llamada a divulgar la cultura, ampliar los conocimientos científicos y tecnológicos, servir a la sociedad como ejemplo en el uso de los recursos naturales, así como el adecuado uso del entorno, para garantizar la sostenibilidad del desarrollo y del medio ambiente en Guatemala

Metodología.

El curso se desarrollará mediante la aplicación de la clase expositiva, lecturas sobre el tema y comprobación de las mismas, laboratorios individuales o en grupo, trabajos en grupo, otras actividades complementarias.

Materiales de estudio.

Los materiales de estudio consistirán en textos fundamentales citados en la bibliografía mínima, el Código de Notariado, Código de Ética Profesional.

El estudiante deberá apagarse a la calendarización de las actividades del curso, observando el Reglamento de Evaluaciones del Centro Universitario de Occidente y, por ningún motivo



se practicarán exámenes o recepción de pruebas o trabajos fuera de las fechas señaladas previamente, la asistencia y participación del estudiante es importante para su formación.

Contenido Programático. Primera Unidad

Principios Generales del Derecho Notarial.

Temas:

1. El Derecho Notarial.

Definición, contenido, características, principios propios, fuentes, relación con otras ramas.

2. Sistemas Notariales.

Sistema Latino. Sistema Sajón. Otros sistemas: Funcionarios Judiciales, Funcionarios Administrativos.

Segunda Unidad

La Función Notarial.

1. La Función Notarial:

Definición, teorías que explican la función notarial: en la actividad del Estado, en el ejercicio de la profesión, y mixto.

2. Actividades que desarrolla el Notario en la Función Notarial.

Función receptiva, función directiva o asesora, función preventiva, función legitimadora, modeladora y autenticadora.

3. Finalidades:

Seguridad, valor y permanencia.

Tercera Unidad

Formación Jurídica del Notario.

- El título de Abogado y Notario, como fase previa;
- Postgrados de Derecho Notarial;
- Sistema de oposición;
- Estudio simultáneo de la Abogacía y Notariado;
- Carrera específica de Notariado.

Cuarta Unidad

El Protocolo:

Antecedentes; etimología; definición; requisitos y formalidades; apertura y contenido; cierre, índice y atestados; empastado; depósito y guarda; casos en que se deposita; protocolo del notario fallecido; garantía y principios que lo fundamentan; pérdida, destrucción y reposición; revisión ordinaria; revisión especial; análisis comparativo con otras legislaciones.

Quinta Unidad.

- Organización legal del Notariado Guatemalteco.**



- a) Requisitos habilitantes del Notario;
- b) Causas de inhabilitación para su ejercicio;
- c) Incompatibilidades para ejercer la profesión;
- d) Gobierno y régimen disciplinario del Notario;
- e) Fines de la Colegiación Profesional Obligatoria;
- f) Intervención de la Corte Suprema de Justicia;
- g) Órganos que pueden decretar la inhabilitación del Notario;
- h) Colegio Profesional;
- i) Rehabilitación, su procedimiento;
- j) Impugnaciones o recursos.

2. La Fe Pública.

Definición,
Fundamento,
Clases:

Registral Legislativa
Administrativa
Judicial Extrajudicial
o Notarial

Garantía autenticadora y
legalidad Campo de la Fe
Pública.

3. El Instrumento Público.

Documentos
privados, Documentos
públicos, El
Instrumento Público:

Definición,
Fines,
Teoría de la prueba preconstituida.

4. Eficacia Jurídica del Instrumento Público.

- a) Valor formal del Instrumento público,
- b) Valor probatorio del Instrumento Público,
- c) Impugnación del Instrumento Público,
- d) Impugnación por causa de nulidad –de fondo o de forma-,
- e) Impugnación por falsedad –material, ideológica-.



Sexta Unidad

La relación Notarial y la Ética Profesional.

1. La Relación Notarial.

Definición, sujetos, elección del Notario, impedimentos del Notario para cartular, legítimos, físicos, materiales de naturaleza, deontológico, derechos y obligaciones de los sujetos, pago de honorarios y arancel, extinción de la relación notarial, normal, anormal.

2. La Ética

Profesional. La moral y la ética El sigilo profesional.

3. Responsabilidad profesional del Notario.

Doctrina de la responsabilidad notarial, Clases de responsabilidad:

Penal,
Civil,
Administrativa
Disciplinaria.

4. Organizaciones nacionales e internacionales de Derecho Notarial.

a) Nacionales:

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. El Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial.

b) Internacionales:

Unión Internacional del Notariado Latino. Congresos y Jornadas Notariales.

Bibliografía:

1. Gracias González, José Antonio Derecho Notarial Guatemalteco Editorial Fénix, 2013
2. Aguirre Godoy, Mario. La Capacitación Jurídica del Notario. Publicación No. 8 del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial. Guatemala 1972.
3. Carral y Teresa, Luis.



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO



- Derecho Notarial y Derecho Registral.
Editorial Porrúa S. A. 3ª. Edición, México
1976.
4. De la Cámara Álvarez, Manuel.
El Notariado Latino y su
Función.
Publicación del Colegio de Abogados. Serviprensa
Centroamericana, Guatemala, 1973.
 5. Giménez Arnau,
Enrique. Derecho
Notarial.
Ediciones Universidad de Navarra, S. A. Pamplona, España, 1976.
 6. Hernández Camey, Enma Y.
El Contenido y Forma del Protocolo del
Notario. Tesis de Grado, Guatemala, 1980.
 7. Marinelly Golom, José Dante.
Las Responsabilidades del Notario y su Régimen El derecho Guatemalteco.
 8. Muñoz, Nery
Roberto. La Ética
Notarial.
Revista No. 11. Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala.
1987.
 9. Muñoz, Nery Roberto.
Introducción al Derecho
Notarial. Guatemala, 2013.

Leyes:

Constitución Política de la República de Guatemala.
Código de Notariado.
Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.
Código de Ética Profesional.
Arancel de Abogados y Notarios.
Ley del Timbre Forense y Notarial.

Web site

<https://www.youtube.com/watch?v=DQPVwpoZOiE>

<https://www.youtube.com/watch?v=RFjaQGqV9F8>

<https://www.youtube.com/watch?v=FVhoD6HY5Aw>

Quetzaltenango, enero de 2019.